



SFF

CGT

045

13/05/08

adif



“IN”MOVILIDAD EN ESTACIONES ADIF

LA EMPRESA LLEVA BLOQUEANDO LA ACCIÓN DE MOVILIDAD DESDE HACE 7 MESES

Desde el pasado día 22 de Octubre de 2007, fecha en la que finalizaba el plazo de admisión de solicitudes para participar en la acción de movilidad sobre la cobertura con carácter definitivo de plazas de factor/factor de entrada, la empresa no ha movido un dedo para desarrollar el proceso establecido en la Norma Marco de Movilidad para estos casos.

Nada se sabe de la fecha de examen para l@s trabajador@s que estaban obligados a la realización de pruebas, y por supuesto, continúa el mutismo respecto a la resolución provisional y definitiva de la convocatoria. Lo único que se ha publicado hasta la fecha es una relación de admitid@s a participar en la convocatoria con el orden de peticiones de plaza de cada un@.

La situación es especialmente grave, ya que se han generado una expectativas a l@s compañer@s que han participado que están viendo truncadas, con los perjuicios personales que ello conlleva (venta del piso, matricular a los niños en los nuevos colegios....).

Pero en todo este asunto, hay situaciones que indignan sobremanera. **La empresa está llevando a cabo movimientos de personal según sus intereses, enviando destacados de unas residencias a otras a personas que sabe que se le ha adjudicado el destino a donde van destacados, con la promesa de que si se portan bien igual ya no regresan (de Barcelona a Córdoba, llegando a no abonar siquiera el destacamento (Madrid Atocha a Segovia), a otr@s ya se les ha otorgado plaza (de Medina del Campo a Valladolid) u a otr@s se les aplica movilidad geográfica forzosa (de Mérida y Badajoz a Madrid Atocha).** Todo ello mientras los participantes siguen sin tener constancia oficial de su destino, y aumenta el mal rollo entre compañer@s ante las injusticias que se están cometiendo.

Lamentablemente, no nos debe de extrañar esta situación, acostumbrados a la nefasta gestión de personal de la D.E. de Estaciones, que ha utilizado los sucesivos ERES que les firman otros para dejar la plantilla bajo mínimos. Ahora, se las ve y se las desea para cubrir las vacantes que van a quedar después de mover a todo el personal, que la propia empresa cifra en 201 **y que desde CGT ciframos en 229**, incluyendo las de resultas de residencias no ofertadas en la acción de movilidad, eso sin contar todas las que no han sido ofertadas en este proceso de movilidad.

Por supuesto, la empresa se pretende pasar por el forro la fecha del 20 de Abril para comenzar a abonar la demora de traslado, ya que sin resolución provisional ni definitiva se supone que no se tiene constancia del destino concedido. Desde CGT animamos a realizar la reclamación mes a mes de este concepto, y pondremos a disposición de l@s trabajador@s un modelo de reclamación previa.

El despropósito con respecto a la cobertura de vacantes en estaciones es actualmente **espectacular**, tenemos pendiente la resolución de esta acción de movilidad, la situación del personal de estaciones que ha obtenido plaza de circulación y que deben ser liberados para iniciar el curso de habilitación, ofrecimientos de vacantes de MMII a nivel provincial

Además de esta situación, **es vergonzoso que vinculen la resolución de la acción de movilidad con la garantía de futuro, y que encima se le firme esto en un acuerdo.**

La movilidad, que debe de ser un derecho para l@s trabajador@s se convierte en un arma a manos de la empresa, que está manejando esta situación mirando exclusivamente sus intereses, tal como establece el propio acuerdo (*.....resolverá la acción de movilidad pendiente para que todo el personal de la misma pueda ubicarse en función de sus preferencias y de las necesidades de la empresa, adoptando conjuntamente las medidas alternativas que en su caso fuesen necesarias*).

La empresa está dejando claro que no tiene ninguna prisa y ningún interés en resolver esta situación y espera al ingreso del personal de oferta pública de empleo y a continuar externalizando para ver hasta que punto podrá cumplir con la acción de movilidad.

Desde CGT entendemos que la empresa ha tenido tiempo más que suficiente para cumplir con la obligación que conlleva esta convocatoria de movilidad, y debería de haber realizado las pruebas correspondientes y haber publicado las resoluciones provisionales y definitivas, por lo que vamos a tomar medidas al respecto presentando una Comisión de Conflictos exigiendo que se cumpla el compromiso adquirido con los trabajadores.

**RESOLUCIÓN DE LA MOVILIDAD DE
FORMA INMEDIATA
QUE NO TE TOMEN EL PELO
EXIGE TUS DERECHOS**